



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0018391/2016

VISTO

El informe del Cr. Claudio Quevedo a cargo de la Dirección del Área Económico Financiera y de la Mgter. Cristina Petit, Secretaria de Administración de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

El problema que generan los cargos desfinanciados por diversas razones. Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Disponer que el Cr. Claudio Quevedo a cargo de la Dirección del Área Económico Financiera informe periódicamente a este HCD los cargos que se encuentran vacantes y no están desfinanciados.

ARTÍCULO 2º: Disponer que la Secretaría Académica informe periódicamente al HCD el estado de los cargos que están en condiciones de sustanciar su concurso o selección o el estado del trámite de concurso o selección.

ARTÍCULO 3º: Disponer que se acordará la periodicidad de los informes con los responsables de las áreas mencionadas.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº: **114**

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA